

2023–2024

Cambio de Asignación de Escuela (Change of School Assignment—COSA)

FOLLETO DE INFORMACIÓN

INTRODUCCIÓN

En el Condado de Montgomery, los estudiantes deben concurrir a la escuela designada dentro de su área de asistencia escolar establecida de acuerdo a su domicilio (escuela local) o la escuela asignada de acuerdo a su Programa Educativo Individualizado (Individualized Education Program—IEP). Los estudiantes pueden solicitar un Cambio de Asignación de Escuela (Change of School Assignment—COSA) de su escuela local o la escuela asignada a través del proceso de IEP, basado en los siguientes criterios:

- **DIFICULTAD EXCEPCIONAL**—Los estudiantes podrán solicitar un cambio de escuela asignada cuando existan circunstancias atenuantes relacionadas con su bienestar físico, mental o emocional, o cuando la situación individual o personal de su familia pudiera ser mitigada con un cambio de escuela asignada.
- **MUDANZA DE LA FAMILIA**—Los estudiantes cuyas familias se hayan mudado dentro del Condado de Montgomery y deseen continuar asistiendo a su escuela local anterior podrán solicitar una transferencia de COSA sin demostrar una dificultad excepcional. Dichas solicitudes podrán ser consideradas solo por el resto del ciclo escolar en curso, a excepción de los estudiantes en los Grados 11 o 12, a quienes se les podrá otorgar una transferencia de COSA para permanecer hasta que se gradúen de la escuela secundaria.
- **HERMANOS**—Cuando un estudiante busca asistir a la escuela en la cual un hermano mayor estará matriculado en el programa escolar regular/general, o en un programa de educación especial, durante el ciclo en que el estudiante desea matricularse.
 - » Cuando un hermano asiste a un programa mágnnet, un programa de inmersión en un idioma extranjero u otro programa de ingreso por solicitud en el nivel de escuela elemental, se podría aprobar una transferencia COSA para que otros hermanos asistan al programa regular de la escuela, determinado caso por caso. Dicha aprobación requiere que se tome en cuenta el espacio disponible en el aula, la matrícula en el nivel de grado, la dotación de personal u otros factores que afectan a las escuelas involucradas.

Los criterios arriba mencionados con respecto a hermanos no corresponden si ha ocurrido un cambio de límite geográfico o si el hermano está en PreK.

CONSULTE EL FORMULARIO COSA PARA MÁS OPCIONES

Estos estudiantes no necesitan presentar una solicitud de COSA si están solicitando otra escuela dentro de su consorcio:

- **ESTUDIANTES DE ESCUELAS SECUNDARIAS** que viven en las áreas de Northeast Consortium (NEC) o Downcounty Consortium (DCC) y que están solicitando otra escuela dentro del consorcio.
- **ESTUDIANTES DE ESCUELAS DE ENSEÑANZA MEDIA** que viven en el área de Middle School Magnet Consortium (MSMC) y están solicitando otra escuela dentro de MSMC, o que pasaron por el proceso de lotería de Choice en MSMC y están solicitando asistir a una escuela de MSMC.
- **SI USTED ESTÁ SOLICITANDO** otra escuela dentro del Consorcio, debe presentar una carta de apelación por escrito y firmada a: División de Servicios de los Programas Choice y los Programas de Solicitud de los Consorcios (DCCAPS), por correo electrónico a DCCAPS@mcpsmd.org, ubicado en 11721 Kemp Mill Road, Silver Spring, Maryland 20902. Para información sobre cómo cambiar de escuela dentro de NEC, DCC o MSMC, comuníquese con DCCAPS al 240-740-2540, o visite la página web en: www.montgomeryschoolsmd.org/departments/schoolchoice

POR FAVOR TENGA EN CUENTA: Al aceptar un cambio de asignación de escuela (COSA, por sus siglas en inglés), los padres o tutores aceptan la responsabilidad de proporcionar transporte.

DIVISIÓN DE SERVICIOS DE COORDINACIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES Y ASISTENCIA ESCOLAR

(DIVISION OF PUPIL PERSONNEL AND ATTENDANCE SERVICES-DPPAS)

240-740-5620 • COsArequest@mcpsmd.org

Maryland's Largest School District

MONTGOMERY COUNTY PUBLIC SCHOOLS



VISIÓN

Nosotros inspiramos el aprendizaje ofreciendo la mejor educación pública a todos y cada uno de los estudiantes.

MISIÓN

Todo estudiante poseerá las destrezas académicas, de resolución creativa de problemas y sociales emocionales para alcanzar el éxito en la universidad y en una carrera.

PROPÓSITO FUNDAMENTAL

Preparar a todos los estudiantes para que prosperen en su futuro.

VALORES FUNDAMENTALES

*Aprendizaje
Relaciones
Respeto
Excelencia
Equidad*

Consejo de Educación

Srta. Karla Silvestre
presidenta

Sra. Shebra L. Evans
vicepresidenta

Sra. Lynne Harris

Sra. Grace Rivera-Oven

Sra. Rebecca K. Smondrowski

Sra. Brenda Wolff

Sra. Julie Yang

Sr. Arvin Kim
Miembro estudiantil

Escuelas Públicas del Condado de Montgomery (MCPS) Administración

Monifa B. McKnight, Ed.D.
superintendente de escuelas

Sr. M. Brian Hull
jefe de operaciones

Patrick K. Murphy, Ed.D.
superintendente adjunto

Sr. Brian S. Stockton
jefe de personal

Sra. Stephanie P. Williams
asesor jurídico general

Sra. Elba M. García
asesora principal de la comunidad

Dra. Patricia E. Kapunan
oficial médico del sistema escolar

850 Hungerford Drive
Rockville, Maryland 20850
www.montgomeryschoolsmd.org

PREGUNTAS FRECUENTES

¿Cómo solicito una transferencia a otra escuela?

FORMULARIO 335-45 DE MCPS: Solicitud de Cambio de Asignación de Escuela (Request for Change of School Assignment), se incluye al final de este folleto. El formulario también está disponible en línea, ingresando a: www.montgomeryschoolsmd.org/info/transfers/, donde lo encontrará en seis idiomas adicionales. Complete el formulario y devuélvalo a su escuela local para revisión, verificación de domicilio y para la firma del director. La escuela enviará el formulario a DPPAS para que sea procesado.

Los estudiantes nuevos al sistema escolar deben matricularse e inscribirse en su escuela local antes de presentar una solicitud de COSA. Las solicitudes de COSA no serán procesadas hasta que el estudiante haya completado el proceso de verificación de domicilio y la matrícula en la escuela local.

¿Cuándo debo presentar la solicitud?

Las solicitudes de COSA para el ciclo escolar 2023–2024 deben ser presentadas entre el primer día lectivo en febrero de 2023 y el primer día lectivo en abril de 2023. Haremos todo lo posible por notificar a los padres, tutores y estudiantes acerca de la decisión sobre su solicitud de COSA antes del 26 de mayo de 2023. Las solicitudes de COSA presentadas después del primer día lectivo en abril se aceptarán solo si el estudiante es un nuevo residente del condado de Montgomery o si surge una situación de emergencia que no podía haber sido prevista antes de abril. Se deberá suministrar documentación que sirva como comprobante de dicha situación. Los estudiantes que estén a la espera de una decisión sobre una solicitud de COSA deberán asistir a su escuela asignada hasta que se haya tomado una decisión final.

¿Qué documentación debo presentar con mi solicitud de COSA?

Eso dependerá de su situación individual; sin embargo, los documentos deben ser representativos de factores que puedan ser verificados de manera independiente. Ejemplos incluyen documentación financiera, cartas de profesionales de atención de la salud y cartas de empleadores. En caso de no contar con dicha documentación, se puede obtener evidencia de tales circunstancias atenuantes a través de consultas con el personal de la escuela.

¿Qué significa dificultad excepcional?

Una dificultad excepcional depende de la situación individual y personal de la familia. Problemas que comúnmente atañen a numerosas familias, como por ejemplo asuntos relacionados con cuidado infantil o preferencia de programa/curso, no constituyen dificultad excepcional, salvo que existan otros factores apremiantes. Todos los pedidos por situaciones de adversidad deberán ir acompañados de documentación que pueda ser independientemente verificada, o el pedido será denegado. En caso de no contar con dicha documentación, se puede obtener evidencia de tales

circunstancias atenuantes a través de consultas con el personal de la escuela. Ejemplos de estas dificultades excepcionales incluyen, pero no se limitan a, lo siguiente:

- » **CUIDADO INFANTIL:** Los padres y tutores deben demostrar circunstancias atenuantes para obtener una supervisión adecuada a la edad de los estudiantes en edad escolar antes y/o después del horario escolar porque: (a) sus horas de trabajo se extienden considerablemente más allá de las horas típicas de los programas y actividades de cuidado infantil disponibles ubicados dentro de la escuela local o programas de cuidado infantil de fácil acceso; y/o (b) restricciones económicas significativas limitan la capacidad de la familia para acceder de otra manera al cuidado infantil u otras necesidades específicas del estudiante. Las circunstancias atenuantes deben ser extremadamente significativas para los estudiantes después del nivel elemental.
- » **CUANDO EXISTEN CIRCUNSTANCIAS ATENUANTES** que involucran el bienestar físico, mental o emocional del estudiante. Los padres y tutores que buscan una transferencia de COSA por este motivo deben proporcionar documentación de: (a) el tratamiento continuo por parte de un proveedor de atención médica de los problemas relacionados con el bienestar físico, mental o emocional del estudiante que están directamente relacionados o significativamente afectados por el entorno escolar; y/o (b) un problema de salud significativo con requisitos de atención únicos (por ejemplo, citas médicas frecuentes lejos de la escuela local del estudiante y/o del lugar de trabajo del padre o tutor).

¿Qué ocurre si mi hijo recibe servicios de educación especial que no se ofrecen en todas las escuelas?

Si el Programa Educativo Individualizado (Individualized Education Program–IEP) del estudiante requiere que el estudiante reciba servicios de educación especial que no se ofrecen en todas las escuelas, entonces usted deberá completar el formulario de COSA, indicando que el estudiante recibe servicios de educación especial en un programa especializado, además de presentar la documentación apropiada que indique la razón del pedido de COSA. Las decisiones relacionadas con las solicitudes de estudiantes que reciben servicios de educación especial que no están disponibles en todas las escuelas se tomarán después del 1.º de julio. Para más información, por favor comuníquese con el Departamento de Servicios de Educación Especial (Department of Special Education Services), 850 Hungerford Drive, Sala 230, Rockville, Maryland 20850, teléfono 240-740-3900.

¿Los estudiantes del personal de MCPS reciben aprobación automática para un COSA?

No, sin embargo, de acuerdo con las prioridades estratégicas de MCPS para alentar y apoyar al personal escolar que trabaja en Escuelas de Título I, Escuelas con Calendarios de Ciclo Escolar Innovador o Escuelas

Focales, el personal de cualquiera de esas escuelas podrá solicitar una transferencia para que su propio hijo asista a la escuela en la que trabajen bajo las siguientes condiciones:

- a. El miembro del personal está asignado a trabajar en una de las escuelas mencionadas anteriormente para el próximo ciclo escolar en un puesto equivalente a tiempo completo (full-time equivalent-FTE) presupuestado que es elegible para licencia, jubilación y cobertura de beneficios de salud; y
- b. El miembro del personal es residente del condado de Montgomery, y el estudiante es de otra forma elegible para matricularse en MCPS; y
- c. La solicitud va acompañada de un plan de cuidado infantil en todo momento de la jornada de trabajo del miembro del personal.

Si la inscripción del estudiante en la escuela en la que trabaja el miembro del personal se convierte en un impedimento para la capacidad del miembro del personal de desempeñar sus funciones satisfactoriamente, la transferencia del estudiante podrá ser revocada.

Los miembros del personal de MCPS que no trabajen en una de las escuelas identificadas en esta sección podrán de otro modo solicitar transferencias de COSA para sus hijos de acuerdo con los requisitos de esta política y reglamentos relacionados.

¿Es igual el proceso de transferencia para escuelas elementales emparejadas?

Sí. Si un estudiante asiste a una escuela primaria emparejada con una escuela elemental (las escuelas elementales Bel Pre, Montgomery Knolls, New Hampshire Estates, Roscoe R. Nix, Rosemary Hills y Takoma Park) con una transferencia de COSA aprobada, el estudiante deberá presentar un formulario de COSA, que será automáticamente aprobado para los grados superiores de la escuela elemental.

¿Cuál es el proceso para estudiantes que están asignados a la escuela elemental Poolesville y desean asistir a la escuela elemental Monocacy?

Los padres y tutores deben presentar un formulario de COSA, que será automáticamente aprobado.

¿Se aprueban solicitudes de COSA para academias, programas especializados o cursos exclusivos?

No, los programas especializados y los cursos exclusivos han sido diseñados para la escuela en la cual están ubicados. Los pedidos de COSA para estas escuelas deben cumplir con los mismos criterios que todos los demás pedidos de COSA. Consulte las páginas 2-3 de este folleto para ver los programas que están exentos del proceso de COSA

¿Pueden los estudiantes presentar una solicitud de COSA para una transferencia académica?

Los estudiantes de las escuelas secundarias pueden solicitar transferencias académicas para participar en una de las siguientes actividades:

1. Una secuencia de varios años de cursos relacionados, tal como se define en el catálogo de cursos del distrito o de la escuela, que no esté disponible en la escuela local del estudiante. Esto se refiere a una secuencia de cursos relacionados dentro de un **PROGRAMA DE ESTUDIO RELACIONADO CON UNA CARRERA** que no se ofrece en la escuela local del estudiante y que culmina con un curso final y/o la finalización del programa.

EJEMPLOS:

Programa de administración profesional de restaurantes: La secuencia de cursos relacionados incluye Administración de Restaurantes 1, Administración de Restaurantes 2 y el curso de Pasantía de Culminación o Curso de Doble Matrícula.

Programa CASE: La secuencia de cursos relacionados incluye Introducción a la Agricultura, la Alimentación y los Recursos Naturales; Recursos Naturales y Ecología; Cuestiones de Ciencias Ambientales e Investigación y Desarrollo Agrícola.

2. Una secuencia de varios años para un solo curso, como se define en el catálogo de cursos del distrito o de la escuela, que no esté disponible en la escuela local del estudiante. Esto se refiere a una secuencia de cursos de varios años que resulta en estudios de nivel avanzado en una materia especializada que no se ofrece en la escuela local del estudiante.

EJEMPLOS:

Árabe 1, Árabe 2, Árabe 3

Claqué 1, Claqué 2, Claqué 3

NOTA: Se debe presentar entre el primer día lectivo en **FEBRERO DE 2023** y el primer día lectivo en **ABRIL DE 2023**. Los solicitantes serán admitidos si hay espacio disponible. El vínculo entre hermanos no se aplica. Si el estudiante decide descontinuar el programa, regresará a su escuela local. Los estudiantes aprobados están sujetos a la Política de Transferencia de Estudiantes de MCPS (disponible ingresando www2.montgomeryschoolsmd.org/departments/policy/pdf/jee.pdf).

¿Existen programas que están exentos de los criterios de COSA?

A continuación se presentan ejemplos de programas a los que se puede acceder mediante un proceso de solicitud y que no forman parte del proceso de transferencia; sin embargo, podrían aplicarse otros criterios de selección.

- Aviación y Aeroespacio en la escuela secundaria Col. Zadok Magruder
- Programa de Artes de la Comunicación en la escuela secundaria Montgomery Blair
- Programa Regional de Diploma de Bachillerato Internacional en la escuela secundaria John F. Kennedy
- Programa Regional de Diploma de Bachillerato Internacional en la escuela secundaria Springbrook
- Programa Regional de Diploma de Bachillerato Internacional en la escuela secundaria Watkins Mill
- Programa de Diploma de Bachillerato Internacional en la escuela secundaria Richard Montgomery
- Instituto de Capacitación de Líderes en la escuela secundaria Kennedy

- Programa de Ciencias, Matemáticas, Ciencia de la Computación en la escuela secundaria Montgomery Blair
- Programa de Ingeniería del Proyecto Lead The Way (PLTW) en la escuela secundaria Wheaton
- Programa Biomédico del Proyecto Lead The Way (PLTW) en la escuela secundaria Wheaton
- Centro de Artes Visuales (Visual Art Center-VAC), en la escuela secundaria Albert Einstein
- Profesiones de Atención de la Salud - Academia de Biociencias en la escuela secundaria Wheaton y la escuela secundaria de tecnología Thomas Edison
- Administración de Hotelería y Turismo - Academia de Estudios Globales en la escuela secundaria Wheaton y la escuela secundaria de tecnología Thomas Edison
- Tecnología de la Información y Ciberseguridad - Academia de Tecnología de la Información en Wheaton High School y Thomas Edison High School of Technology
- Administración de Obras de Construcción e Ingeniería— Academia de Ingeniería en la escuela secundaria Wheaton y la escuela secundaria de tecnología Thomas Edison
- Programa de Middle College en Montgomery College (MC2) en la escuela secundaria Northwood
- Programas de Carrera del Bachillerato Internacional en Ciencias Biomédicas, Proyecto Lead The Way (PLTW) en la escuela secundaria Rockville
- Programas de Carrera del Bachillerato Internacional de Ingeniería, Proyecto Lead The Way (PLTW) en la escuela secundaria Rockville
- Programas de Carrera del Bachillerato Internacional de Administración de Hotelería en la escuela secundaria Rockville
- Programas de Carrera del Bachillerato Internacional en Ciencia de la Computación en la escuela secundaria Rockville
- Programas de Carrera del Bachillerato Internacional en Asociado en Desarrollo Infantil en la escuela secundaria Rockville
- Ecología Global en la escuela secundaria Poolesville
- Programa de Ciencias, Matemáticas e Informática en la escuela secundaria Poolesville
- Humanidades en la escuela secundaria Poolesville
- Profesiones de Atención de la Salud en la escuela secundaria Seneca Valley
- Administración de Hotelería y Turismo en la escuela secundaria Seneca Valley
- Tecnología de la Información y Ciberseguridad en la escuela secundaria Seneca Valley
- Administración de Obras de Construcción y Arquitectura en la escuela secundaria Seneca Valley
- Proyecto Lead The Way (PLTW) en Ingeniería en la escuela secundaria Seneca Valley
- Programa Middle College en Montgomery College (MC2) en la escuela secundaria Northwest
- Proyecto Lead The Way (PLTW) en Ciencias Biomédicas en la escuela secundaria Gaithersburg
- Operaciones de Redes y Tecnología de la Información (PTECH) en la escuela secundaria Clarksburg
- El Programa Magnét en Humanidades y Comunicación en las escuelas de enseñanza media Eastern y Dr. Martin Luther King, Jr.
- Programa Magnét en Ciencias, Matemáticas y Ciencia de la Computación en las escuelas de enseñanza media Takoma Park y Roberto Clemente.
- Middle School Magnet Consortium (Argyle, Loiederman, Parkland)
- Centros para Estudios Enriquecidos (Centers for Enriched Studies)
- Estudiantes asignados a cualquier programa de inmersión en un idioma en escuelas elementales o de enseñanza media

- Otros programas según identificados por el superintendente de escuelas
- Otros programas, según identificados en OPCIONES: Guía de programas para todo el condado (www.montgomeryschoolsmd.org/departments/enrichedinnovative/options)

Aquellos estudiantes cuyas solicitudes de COSA fueron aprobadas para una transferencia académica deberán regresar a su escuela local si se retiran de dicho programa: (Consulte www2.montgomeryschoolsmd.org/departments/policy/pdf/jee.pdf)

¿Qué sucede con mi solicitud de COSA una vez presentada?

Después de la verificación del domicilio y la firma del director de su escuela local, la solicitud de COSA es enviada a DPPAS, que recibe de 3,000 a 4,000 pedidos por año. DPPAS completa una investigación antes de tomar una decisión. En los casos de solicitudes de transferencias académicas, el COSA será remitido a la Oficina de Asuntos de Enseñanza, Aprendizaje y Escolares que analizará la solicitud de programa y se comunicará con la familia.

¿Cuándo sabré si mi solicitud ha sido aprobada o denegada?

El personal de DPPAS hará todos los esfuerzos posibles por notificar las decisiones a los padres, tutores y estudiantes por correo a más tardar el **26 DE MAYO DE 2023**.

¿Una vez que mi hijo reciba aprobación para COSA, debo volver a presentar una solicitud cada año?

El estudiante puede permanecer en la escuela con una transferencia de COSA hasta que esté preparado para matricularse en el siguiente nivel educativo, a menos que la transferencia de COSA fuese aprobada solo por un año. Los estudiantes que asisten a una escuela elemental con una transferencia de COSA deben volver a solicitar la transferencia de COSA y demostrar una dificultad excepcional para poder asistir a una escuela de enseñanza media que no sea su escuela de enseñanza media local. Comenzando con los estudiantes que ingresaron al Grado 6 durante el ciclo escolar 2021-2022, un estudiante que asista a una escuela de enseñanza media con una transferencia de COSA y que busque asistir a la escuela secundaria en el patrón de transición escolar de esa escuela de enseñanza media, deberá volver a solicitar una transferencia de COSA y demostrar una dificultad excepcional. Comenzando con los estudiantes que ingresaron al Grado 3 en el ciclo escolar 2021-2022, un estudiante en un programa de inmersión en una escuela de enseñanza media debe solicitar un COSA para poder asistir a una escuela secundaria que no sea su escuela local, incluyendo la escuela secundaria en el patrón de transición de escuela de enseñanza media.

Una vez que mi hijo reciba aprobación para COSA, ¿se puede rescindir dicha aprobación?

Un director puede solicitar que se rescinda un COSA por causa justificada. Un ejemplo puede ser infracciones disciplinarias o problemas de asistencia.

¿Será mi hijo elegible para practicar deportes intercolegiales en la nueva escuela?

Los estudiantes de escuela secundaria que sean aprobados para COSA fuera de su patrón regular de transición escolar deben asistir a la nueva escuela por un año calendario antes de ser elegibles para participar en actividades deportivas, a menos que soliciten una exención para practicar deportes. Para más información, por favor llame a la Unidad de Deportes (Athletics Unit), teléfono 240-740-5650.

¿Se provee transporte para ir a la nueva escuela?

No. El transporte es la responsabilidad de los padres.

Mi solicitud de COSA fue denegada. ¿Cómo puedo apelar?

Puede apelar a la **OFICINA DEL JEFE DE OPERACIONES DEL DISTRITO (OFFICE OF CHIEF OF DISTRICT OPERATIONS)**, por correo electrónico DivisionOfAppeals@mcpsmd.org, 850 Hungerford Drive, Sala 43, Rockville, Maryland 20850. El jefe de operaciones del distrito sirve como designado del superintendente de escuelas. La apelación debe efectuarse por escrito y la Oficina de Operaciones del Distrito debe recibirla a más tardar dentro de un período de quince (15) días calendario siguientes a la fecha de la carta de decisión. La apelación deberá indicar la razón o razones por las cuales se desea una revisión de la decisión. No es necesario presentar información adicional para poder apelar, pero usted deberá incluir cualquier información adicional que desee que sea tomada en consideración. Para más información, llame al 240-740-4130. **LOS ESTUDIANTES QUE ESTÉN A LA ESPERA DE UNA DECISIÓN SOBRE UNA APELACIÓN DE COSA ASISTIRÁN A SU ESCUELA ASIGNADA HASTA QUE SE HAYA TOMADO UNA DECISIÓN FINAL.**

TODAS LAS APELACIONES SON REVISADAS BASÁNDOSE EN LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA Y COMUNICACIÓN DE SEGUIMIENTO.

Si su apelación es denegada por el jefe de operaciones del distrito, usted puede apelar al **CONSEJO DE EDUCACIÓN DEL CONDADO DE MONTGOMERY (CONSEJO), POR CORREO ELECTRÓNICO boeappeals@mcpsmd.org, 850 HUNGERFORD DRIVE, SALA 123, ROCKVILLE, MARYLAND 20850**, dentro de un período de 30 días calendario después de la fecha de la carta de decisión del jefe de operaciones del distrito, aunque es altamente aconsejable que las personas que deseen apelar lo hagan lo antes posible. Todas las apelaciones se atienden en las fechas programadas para las reuniones ordinarias del Consejo de Educación. **POR FAVOR TENGA EN CUENTA QUE EL CONSEJO ESTÁ EN RECESO DURANTE EL MES DE AGOSTO.**

NOTA: La decisión final de apelaciones que la Oficina de Operaciones del Distrito reciba antes del 1.º de julio de 2023, será tomada antes del inicio del ciclo escolar. Las decisiones finales de apelaciones que se reciban después del 1.º de julio de 2023, podrían no ser efectuadas hasta después del inicio del ciclo escolar.

MONTGOMERY COUNTY PUBLIC SCHOOLS

Solicitud de Cambio de Asignación de Escuela (COSA)ESCUELAS PÚBLICAS DEL CONDADO DE MONTGOMERY (MCPS)
Rockville, Maryland 20850

INSTRUCCIONES: El padre/madre/tutor debe completar la Parte I y entregar el formulario al director de la escuela local del estudiante a más tardar el primer día lectivo de abril de 2023. Lea detenidamente la información del *Folleto de información sobre Cambio de Asignación de Escuela (COSA, por sus siglas en inglés)* antes de completar el formulario. Consulte la Política JEE del Consejo de Educación, *Transferencias de Estudiantes*, y el Reglamento JEE-RA de MCPS, *Transferencias de Estudiantes y Ubicaciones Administrativas*.

Nombre del estudiante _____ Fecha de nacimiento ____/____/____
Apellido Nombre InicialEstá recibiendo servicios de educación especial No Sí

Escuela actual _____ Grado que cursará en Agosto de 2023 ____

Escuela local _____ Escuela a la que desea asistir _____ Fecha de validez ____/____/____

Padre/madre/tutor: _____

Domicilio: _____
Calle Ciudad Estado Código postal

Teléfono de la casa ____-____-____ Teléfono del trabajo ____-____-____ Teléfono celular ____-____-____

Dirección de correo electrónico _____

Idioma que se habla en el hogar _____ Se necesita TTY

Razón de la solicitud:

- Dificultad excepcional—por favor describa en detalle; se debe adjuntar al formulario documentación que pueda ser verificada.
- Mudanza de la familia—solo para completar el ciclo escolar en curso, debido a la mudanza de la familia.
- Hermanos—hermano está cursando el Grado ____ en la escuela a la que se está solicitando, nombre del hermano _____ Número de MCPS del hermano _____
- Tiene la intención de continuar en las escuelas elementales emparejadas en los Grados 3-5 para las escuelas elementales Bel Pre, Montgomery Knolls, New Hampshire Estates, Roscoe R. Nix, Rosemary Hills y Takoma Park. (Aprobación automática al presentar un formulario de COSA)
- Tiene la intención de continuar dentro del patrón de transición escolar desde la escuela de enseñanza media a la escuela secundaria, a excepción de un cambio de límite geográfico, para un COSA de escuela de enseñanza media previamente aprobado (aprobación automática al presentar el formulario de COSA) **POR FAVOR TENGA EN CUENTA:** Esto caduca:
 (a) para estudiantes que ingresaron al Grado 6 en el ciclo escolar 2021–2022.
 (b) para estudiantes que ingresaron al Grado 3 en el ciclo escolar 2021–2022 en el programa de inmersión.
- Estudiante asignado a la escuela elemental Poolesville y que desea asistir a la escuela elemental Monocacy (Aprobación automática al presentar un formulario de COSA)
- Miembro del personal de MCPS que trabaja en una escuela de Título I, Escuela de Calendario de Ciclo Escolar Innovador o Escuela de Enfoque, solicitando una transferencia para que su propio hijo asista a la escuela en la que trabaja. Nombre de la escuela en la que usted trabaja _____

 Transferencia académica (solo escuelas secundarias) Indique el nombre del programa _____El proceso de revisión considera la disponibilidad de espacio en la escuela solicitada y la disponibilidad del programa en la escuela de base del estudiante. Para más información, visite: <https://www.montgomeryschoolsmd.org/info/transfers/>.

Los formularios de solicitud para el ciclo escolar 2023–2024 deben ser presentados no antes del primer día de clases en febrero de 2023, y no después del primer día de clases de abril de 2023. A menos que existan circunstancias atenuantes, no se procesará ninguna solicitud que sea presentada después del plazo límite.

Entiendo que, a menos que se indique lo contrario, si esta solicitud es aprobada, y la escuela aprobada está fuera del patrón de transición escolar del estudiante: 1) MCPS no provee transporte; 2) si el estudiante está en la escuela secundaria, el estudiante debe asistir a la nueva escuela por un año calendario antes de ser elegible para participar en deportes (a menos que tenga una exención); y 3) el director de la escuela aprobada puede solicitar que el COSA del estudiante sea rescindido por causa justificada. (Consulte el Reglamento JEE-RA de MCPS).

La información presentada en este formulario y en cualquier documento adjunto es correcta, completa y veraz a mi saber y entender. Entiendo que la falsificación de cualquier información presentada será motivo de denegación del COSA.

Firma, padre/madre/tutor o estudiante elegible _____ Fecha ____/____/____

PARTE II: REVISIÓN ESCOLAR. Debe ser completada por el director de la escuela local del estudiante.

Residency Verification has been completed _____ Date ____/____/____ MCPS Student ID # _____

I have discussed this request with the parent/guardian Yes No School # _____

Signature, Principal _____ Date ____/____/____

(Signature does not constitute agreement/disagreement with the request but does verify that residency has been validated.)

FORWARD TO: COSArequest@mcpsmd.org**PARTE III: DPPAS ACTION (para acción de DPPAS). To be completed by DPPAS (debe ser completada por DPPAS).**Forwarded to: Consortium Office Special Education Date ____/____/____**DPPAS Decision:**

- Approved** **Approved, to the end of school year** _____ **Denied—Does not meet criteria**

Comments: _____

Signature, Director or Coordinator, DPPAS _____ Date ____/____/____

APELACIONES Si es denegada por DPPS, la apelación debe realizarse por escrito (por favor declare la razón y cualquier información adicional) dentro de 15 días calendario después de la fecha de esta decisión a: Chief of District Operations, Montgomery County Public Schools, 850 Hungerford Drive, Room 43, Rockville, Maryland 20850, Divisionofappeals@mcpsmd.org.

DECLARACIÓN DE NO DISCRIMINACIÓN DE MCPS

Las Escuelas Públicas del Condado de Montgomery (MCPS) prohíben la discriminación ilegal por motivos de raza, identidad étnica, color, ascendencia, origen nacional, nacionalidad, religión, estatus migratorio, sexo, género, identidad de género, expresión de género, orientación sexual, estructura familiar/estatus parental, estado civil, edad, capacidad (cognitiva, social/emocional y física), pobreza y condición socioeconómica, idioma u otros atributos o afiliaciones protegidos legal o constitucionalmente. La discriminación socava los esfuerzos que desde hace largo tiempo realiza nuestra comunidad para poder crear, fomentar y promover equidad, inclusión y aceptación para todos. El Consejo prohíbe el uso de lenguaje y/o la exhibición de imágenes y símbolos que promuevan el odio y que se pueda esperar razonablemente que causen una alteración sustancial en las operaciones o actividades de las escuelas o del distrito. Para más información, por favor consulte la Política ACA del Consejo de Educación del Condado de Montgomery, *No Discriminación, Equidad y Competencia Cultural*. Esta Política afirma la convicción del Consejo de que todos y cada uno de los estudiantes importan, y en particular, que los resultados educativos nunca deben ser predecibles por ninguna característica personal de un individuo, sea esta real o percibida. La política también reconoce que la equidad exige pasos proactivos a fin de identificar y rectificar prejuicios implícitos, prácticas que tengan un impacto desproporcionado injustificado y barreras estructurales e institucionales que impidan la igualdad de oportunidades educativas o de empleo. MCPS también provee igualdad de acceso a los Boy/Girl Scouts y otros grupos juveniles designados.**

Para preguntas o quejas sobre discriminación contra estudiantes de MCPS*	Para preguntas o quejas sobre discriminación contra miembros del personal de MCPS*
Director de Bienestar Estudiantil y Cumplimiento (Director of Student Welfare and Compliance) Oficina de Operaciones del Distrito (Office of District Operations) Bienestar Estudiantil y Cumplimiento (Student Welfare and Compliance) 850 Hungerford Drive, Room 55, Rockville, MD 20850 240-740-3215 SWC@mcpsmd.org	Oficial de Cumplimiento de Recursos Humanos (Human Resource Compliance Officer) Oficina de Recursos Humanos y Desarrollo (Office of Human Resources and Development) Departamento de Cumplimiento e Investigaciones (Department of Compliance and Investigations) 45 West Gude Drive, Suite 2500, Rockville, MD 20850 240-740-2888 DCI@mcpsmd.org
Para solicitudes de adaptaciones de los estudiantes según la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973	Para solicitudes de adaptaciones del personal según la Ley de Estadounidenses con Discapacidades
Coordinador de Sección 504 (Section 504 Coordinator) Oficina del Director Académico (Office of Academic Officer) Unidad de Resolución y Cumplimiento (Resolution and Compliance Unit) 850 Hungerford Drive, Room 208, Rockville, MD 20850 240-740-3230 RACU@mcpsmd.org	Coordinador de Cumplimiento ADA Oficina de Recursos Humanos y Desarrollo (Office of Human Resources and Development) Departamento de Cumplimiento e Investigaciones (Department of Compliance and Investigations) 45 West Gude Drive, Suite 2500, Rockville, MD 20850 240-740-2888 DCI@mcpsmd.org
Para consultas o quejas sobre discriminación sexual bajo el Título IX, incluyendo acoso sexual, contra los estudiantes o el personal*	
Coordinador de Título IX (Title IX Coordinator) Oficina de Operaciones del Distrito (Office of District Operations) Bienestar Estudiantil y Cumplimiento (Student Welfare and Compliance) 850 Hungerford Drive, Room 55, Rockville, MD 20850 240-740-3215 TitleIX@mcpsmd.org	

**Se pueden presentar denuncias por discriminación ante otras agencias, tales como: La Comisión de Igualdad de Oportunidades en el Empleo de los Estados Unidos (U.S. Equal Employment Opportunity Commission-EEOC), Baltimore Field Office, GH Fallon Federal Building, 31 Hopkins Plaza, Suite 1432, Baltimore, MD 21201, 1-800-669-4000, 1-800-669-6820 (TTY); La Comisión de Derechos Civiles de Maryland (Maryland Commission on Civil Rights-MCCR), William Donald Schaefer Tower, 6 Saint Paul Street, Suite 900, Baltimore, MD 21202, 410-767-8600, 1-800-637-6247, mccr@maryland.gov; o el Departamento de Educación de los Estados Unidos (U.S. Department of Education), Oficina de Derechos Civiles (Office for Civil Rights-OCR), The Wanamaker Building, 100 Penn Square East, Suite 515, Philadelphia, PA 19107, 1-800-421-3481, 1-800-877-8339 (TDD), OCR@ed.gov, o www2.ed.gov/about/offices/list/ocr/complaintintro.html.

**Esta notificación cumple con la Ley Federal de Educación Elemental y Secundaria, según enmendada.

A petición, este documento se puede obtener en otros idiomas además de inglés y en un formato alternativo, bajo las disposiciones de la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (*Americans with Disabilities Act-ADA*), comunicándose con la Oficina de Comunicaciones (Office of Communications) de MCPS, teléfono 240-740-2837, 1-800-735-2258 para servicio de retransmisión de Maryland (Maryland Relay) o PIO@mcpsmd.org. Aquellas personas que necesiten interpretación de lenguaje de señas o transliteración con señas (palabras complementadas) pueden comunicarse con la Oficina de Servicios de Interpretación de MCPS (MCPS Office of Interpreting Services), llamando al 240-740-1800, 301-637-2958 (VP) (teléfono con video), mcpsinterpretingservices@mcpsmd.org, o MCPSInterpretingServices@mcpsmd.org.

Maryland's Largest School District

MONTGOMERY COUNTY PUBLIC SCHOOLS

Publicado por Department of Materials Management para Chief of District Operations

0621.23ct • Editorial, Graphics & Publishing Services • 1/23 • 1,270

Copyright © 2023 Montgomery County Public Schools, Rockville, Maryland

